

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2026-3142

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de La Frontera (Córdoba), doña Francisca Herrador Cosano, ha dictado con fecha 15 de septiembre de 2026, el Decreto 2026/00002891, que señala:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Estando previsto ausentarme de la localidad el día 17 de septiembre de 2026, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Que me sustituya en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, que me confiere la legislación vigente, el día 17 de septiembre de 2026, la Primer Teniente de Alcalde, doña Mª Ángeles Zurera Trillo.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra Alcaldesa-Presidenta, Doña Francisca Herrador Cosano.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo)”.

En Aguilar de la Frontera, 15 de septiembre de 2026.– La Alcaldesa, Francisca Herrador Cosano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D27 6514 ABEE A064 876D Fecha Firma: 18-09-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



4D276514ABEEA064876D